EXPTE. D-2093 /12-13

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. Bs.

Ref.: Proyecto de Declaración expresando preocupación por la cifra abonada a la empresa Ignacio F. Wasserman S.A. casi cuatro veces superior a la establecida por Fiscalía de Estado.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profunda precupación por la decisión del Poder Ejecutivo de abonar 101 millones de pesos en efectivo en el marco del proceso de expropiación inversa de la firma Ignacio F. Wasserman S.A., pese a que la tasación realizada por la Fiscalía de Estado había sido casi 4 veces inferior: 26.427.540 pesos..

RUBEN ESLAIMAN
Diputado
Bloque Pro Peronismo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

ESC. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

Dip. WALTER MARTELLO
Presidente de Bloque
Bloque Coalición Cívica - Ari
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. Bs.

FUNDAMENTOS

El Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas presentó una denuncia penal que afecta al gobernador Daniel Scioli, y a miembros del Ejecutivo provincial, funcionarios judiciales y a privados. La presentación fue realizada ante la Unidad Fiscal de Instrucción (UFI) número 8 de Investigaciones Complejas, a cargo del fiscal Jorge Paoloni, por "fraude, violación de los deberes de funcionario público y asociación ilícita en perjuicio de la provincia, a partir del pago de 101 millones de pesos para la expropiación de una empresa recuperada por los trabajadores". Se trata de la firma Ignacio F. Wasserman SA, una planta metalúrgica ubicada en la localidad de Villa Martelli, que en 2001 enfrentó una crisis financiera, fue concursada en 2003, y que desde que pasó a manos de sus 80 empleados fue rebautizada como Cooperativa de Trabajo Los Constituyentes Limitada.

El expediente se tramita en el juzgado de garantías platense a cargo de magistrado César Melazzo y la denuncia fue realizada por Luis Caro, presidente y abogado del Movimiento de Fábricas Recuperadas, quien declaró a la agencia Télam que con la mitad del dinero que gastó el Estado bonaerense en Wasserman SA "se podrían expropiar todas las fábricas recuperadas de la provincia". Además señaló que los empleados aún no pudieron acceder a la real posesión de la empresa.

La denuncia judicial, además de Scioli, alcanza a su ex ministro de la Producción Martín Ferré, e involucra al constitucionalista Daniel Sabsay; al ex fiscal de Estado, el fallecido Ricardo Szelagowski; al subsecretario de la Fiscalía de Estado, Jorge Della Croce; al presidente de Ignacio Wasserman SA, Ignacio Wasserman; al apoderado de la firma, su hijo Alan Wasserman; a los abogados Beatriz Rivas y Rubén Citara y a los responsables del estudio de asesores letrados Caporal, Citara y Casal, estudio jurídico que, según señalan los querellantes, estaría vinculado al ministro de Seguridad y Justicia bonaerense Ricardo Casal.

Caro señaló que "sólo los estudios de abogados cobraron 50 millones de pesos, más 6 millones de peritos tasadores: cuando es un hecho que con esa suma de 50 millones de pesos se podrían salvar todas las fábricas recuperadas de la provincia", unas 70 empresas.

Desde el Movimiento de Fábricas Recuperadas resaltaron que la tasación que hicieron los peritos de la fiscalía fue de 26 millones de pesos mientras que la firma reclamaba 102 millones de pesos. Así se habría pagado un 387% más. O sea: la expropiación por parte de la provincia de la planta metalúrgica se realizó por un valor cuatro veces superior a lo que tasó la Fiscalía de Estado. El pago se habría realizado en seis cuotas, la primera de

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia BS. AS.

las cuales se habría abonado en efectivo septiembre de 2011 y, la última, en marzo del corriente año.

El pago se realizó al contado, señalan en el Movimiento, ya que "como en su momento afirmó el Ministerio de Economía (por entonces a cargo de Alejandro Arlía) había disponibilidad en el Tesoro". En un principio, se iba a abonar "en bonos de cancelación de deuda, pero se pagó finalmente en efectivo y, esa suma, fue depositada en el Banco Provincia (BAPRO), sucursal San Isidro", indican.

Los tres decretos que firmó el Gobernador Daniel Scioli en referencia a este tema son los siguientes: el N° 717 del 31 de mayo de 2010, que autorizó la firma del convenio por 101 millones; el N° 981, del 30 de junio de ese año, que respaldó la ampliación presupuestaria del Ministerio de Producción porque para todo el 2010 era de 130 millones, con lo cual tenía que aumentarlo porque de lo contrario se iba a gastar casi el 90% del presupuesto en un solo pago; y el N° 1234 del 26 de julio de 2010, es la Orden de Pago a la empresa.

En los fundamentos de la denuncia presentada por el Movimiento se detalla que existieron tres diferentes tasaciones: una del perito de la Fiscalía de Estado, de 26.427.540 pesos; otra del perito de Ignacio Wasserman por 102.427.032 pesos, y la tercera de la cooperativa de trabajadores por 14.270.872 pesos.

Desde el movimiento cooperativista señalan, además, que "de los 101 millones pesos, 55.890.300 fueron destinados al pago de abogados, y el estudio jurídico beneficiado fue Caporal, Citara y Casal, vinculado al ministro de Ricardo Casal". Y detallan que ya se transfirieron "al constitucionalista Sabsay 22.422.000 pesos, más 1.212.000 en conceptos de aportes. A su colega Rubén Citara 22 millones; mientras que Beatriz Rivas recibió 2.828.000, sólo en aportes. En tanto, los peritos cobraron por honorarios un total de 2.439.000 pesos."

Así, se pagaron 101 millones de pesos, sin sentencia firme y violando la Ley General de Expropiaciones de la Provincia N°5708. Con menos de la mitad de ese dinero se podrían expropiar todas las fábricas recuperadas de la provincia y asegurar el empleo directo de más de 8000 personas. A nuestro entender, el Estado debió pagar según la tasación fiscal y no la suma que abonó, sin haber obtenido la posesión y el dominio de lo adquirido, conforme lo prescribe la ley de la provincia.

En 2002, durante la gestión de Felipe Solá en la gobernación, el Estado bonaerense declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble y las instalaciones de la metalúrgica Ignacio Wasserman SA. Entonces cambió de nombre y pasó a manos de los trabajadores como la cooperativa de trabajo Los Constituyentes Limitada.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 4
Pcia Bs. As.

En 2002, el ex propietario inició un juicio de expropiación inversa, en el Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial 6 de San Isidro. Wasserman presentó una propuesta transaccional ante la Fiscalía de Estado por 130 millones de pesos. Recién en 2010, luego de la intervención de la Asesoría General de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia, del Ministerio de la Producción –por entonces a cargo de Martín Ferré– y de la Secretaría Legal y Técnica se autorizó al fiscal de Estado, Szelagowski, a efectuar el acuerdo transaccional. Así se llegó a la situación denunciada en la actualidad por el movimiento de Fábricas Recuperadas.

En la planta metalúrgica y centro de distribución que ocupa unos 25 mil metros cuadrados en Villa Martelli hoy trabajan unas 80 personas. En su página web se destaca que la cooperativa "satisface las demandas de actividades cuya materia básica es las chapas de hierro. Conforma el liderazgo en los rubros "Centro de servicios metalúrgicos" y "Fabricantes de tubo con costura". Además cuenta con oficinas comerciales en las ciudades de Rosario y Córdoba.

Por todo lo expuesto, agradezco a los señores diputados la aprobación del presente proyecto.

RUBEN ESLAIMAN
Diputado
Bloque Pro Peronismo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

ESC. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

Dip. WALTER MARTELLO
Presidente de Bloque
Bloque Coalición Cívica - Ari
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.